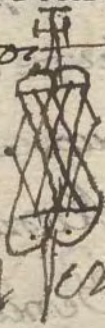


Valga = testado = Toief = difunto = no Valga  
Cita Conforme este testimonio con otro qual original  
que en el Correo de esta dia se ha puesto con Carta aten-  
tary sobre del Sr. Fiscal de la Chancilleria de Granada a  
que me remito: Y para q. conste en cumplim<sup>to</sup> de lo  
mandado por los señores Condeso Tuticiayl Opinto  
de esta villa de Teda do y el presente q. signoyfiamos  
en ella y fuero ocho de mill seteci<sup>tos</sup> ochenta y dos en  
onze foras viles con esta



Alonso Ortega  
Yaque

Yo el infrascripto En<sup>no</sup> del Rey nro Señor publico en  
todas sus Dominios y Señorios del Num. y Juzgado de  
esta villa de Teda do y el: q. en este dia y ante presencia  
Alonso Ortega Yaque En<sup>no</sup> de Ayuntamiento puse en el Correo  
en pliego cerrado el testim<sup>to</sup> de q. copia el anterior con  
Carta atentary sobre q. decia = Del N.º servicio = M<sup>ra</sup>  
D. Juan<sup>co</sup> An<sup>do</sup> de Elizondo que Dios m<sup>ra</sup> d<sup>ra</sup> del Consejo de  
S. M. y fiscal de la N.º Chancilleria de la Ciu. de Gra-  
nada: Y para q. asi conste en cumplim<sup>to</sup> de lo presente q.  
signoyfiamos en esta villa de Teda y fuero ocho de mill  
seteci<sup>tos</sup> ochenta y dos.



Yaque

